



## Ayuntamiento de Marcilla

Plaza de la Cava, 1, 1º  
31340 Marcilla-Navarra  
[ayuntamiento@marcilla.es/](mailto:ayuntamiento@marcilla.es)  
<http://www.marcilla.es>  
Tfno: 948757031. Fax: 948757013  
CIF: P3116200A

### TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

*El Alcalde del Ayuntamiento de MARCILLA, ha resuelto declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas que se detallan en el anexo adjunto. Estas bajas se realizaran en base al artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificado por la Ley Orgánica 14/2003. La fecha de baja será la de la notificación al interesado o, en su defecto, la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.*

*Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en dicha Ley.*

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Fecha de caducidad</b>
WLADIMIR GONZALO DAZA SOTOMAYOR	ECUADOR	14-3-2019

**Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:**

- a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.**
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.**
- c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.**

**MARCILLA , a 3-4-2019**

**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:** Que el presente documento ha estado expuesto en el tablón de Edictos de esta Corporación desde el día 04/04/2019 hasta el día 26/04/2019.

*fecha y firma*